



DELLO QVARTO, VENITE  
PARA VEDIS, AÑO DE  
TRESCIENTOS Y TRECE

Concluye Suplicando ala Jundad serria demandar aplicar el Rema  
do Comm. a Reparar este peronizio y las demas que trae Conigo el abuso  
de los salteiros = La Jundad ha menado loido de con ferido; Suplico al  
Sr. Correg. de serria con los Cav. Comm. nombrados ante de agora) serria de  
hazer Omita de salteiros y las demas Diligenzias Comm. a hener el desorden de  
los salteiros de sancho corriente el Carril, solares y el tanto via Cruzis, y lo que  
serria el bene fizio Comm. =

on Libra  
Concejo

De elibranza a la parte de la M<sup>te</sup> Co<sup>rd</sup> de la Jundad, de la Concejo. de el  
Cuidad de Guin, setenta y siete <sup>libras</sup> de elton que el de enon estan por  
librar de Zinco en nonio de elton que el haz en los propios habala que Cumplio  
San J<sup>u</sup>. de Junio de el pasado a. de setoz y doze; en on form. de el in<sup>te</sup> forme del  
Contador que avisto esta Jundad y se despache en propios y S. S. Jurado su de

El modo de dar  
de la arvitria nueva  
m<sup>te</sup> de Prorogada y la  
paga del donatario =

El Excmo. Sr. D. Juan de Ovando, hizo Relacion de la yaltura hecha en el arvitrio de la  
molenda y de ha enre Corrido a Progon; Para que en on form. de el o  
de elto y de elto Jundad se enale dia y ora para el Remate = de el tenor  
Correg. de serria en on Consideracion que ha menado de con ferido. y su M<sup>te</sup> de  
esta C<sup>ud</sup>. la facultad para dar de los arvitrios de ocho m<sup>te</sup> y fanega de  
molenda y quatro on libra de Carne con el fin de que se o tres y pro ducto  
se imone el din, a credito, o adano para hazer pronta la mitad de el impor  
te de la contribuzion de Quarenta <sup>Reys</sup> por Voz. que sea de exiger en los  
meses de Sen, febr, marzo y abril de elto. Caso en on supucto solo sea de  
partido la mitad de elto donatario de sancho la otra mitad para sancho hazer de elto  
efecto; Pro ha enre personas que asta agora ad el ante en esta porzion sin em  
barzo de las Diligenzias que a este fin sean hecho y practican. y su M<sup>te</sup> de elton  
Jundad, es coniguiente se falta ala monte de el M<sup>te</sup> de elton y el M<sup>te</sup> de elton  
que mediara para que estos arvitrios Cuidad y a Rendam, o ad m<sup>te</sup> ni tra  
esta porzion; Sobre que no go dia por ni taler el impenion y la de elto or de  
ni con que calla; Tanto que presente a esta Jundad para que el su el var  
lo que parezca mas Comm. a fin de que se ad ante el serui. de el M<sup>te</sup> de elton  
Como lo exigera donado, que deno a promtarse estos efectos tomara en su M<sup>te</sup>  
las mas estrictas y alzadas ala R<sup>em</sup>ente del Rey nro. Sr. Rey artens  
dho impore alor Voz. y suspendiendo el No de los arvitrios, y no verificacion  
el fin de la Convezion = La Jundad ha menado loido, teniendo presente

